



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES -
REGION DEL MAULE

**AUTORIZA A ESCUELA PROFESIONAL DE
CONDUCTORES PROFESIONALES
SERPRODE LTDA., PARA DICTAR CURSO
OCASIONAL QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N°

1201

TALCA,

05 SEP 2011

VISTOS : El D.F.L N° 1/2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 251/98 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Las Resoluciones N° 125 y 126 de fecha 21.08.2001, de la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule; La solicitud de fecha 31.08.2011 presentada por el Sr. José Hernán Aliaga Castro, representante legal de Escuela de Conductores Profesionales Serprode Ltda.; Lo informado en certificado N° 80 de inspección por el Encargado de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Romeral; La inspección de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 31.08.2011; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en visita realizada por inspectores de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones con fecha 31 de Agosto de 2011 se verifica que la Escuela de Conductores Profesionales Serprode Ltda., cumple con la normativa vigente para desarrollar este Curso Ocasional.

2. Que, los antecedentes aportados por el Representante Legal de la Escuela de Conductores Profesionales Serprode Ltda., justifican la realización del curso ocasional.

3. Que, compete a esta Secretaría Regional Ministerial conocer y resolver sobre materias como la antes referida.

RESUELVO:

AUTORIZASE a la **Escuela de Conductores Profesionales SERPRODE LTDA.**, para impartir **Curso Ocasional**, conducente a la obtención de licencias de conductores profesionales clase **A2 y A4**, en calle Ignacio Carrera Pinto N° 1275, de la comuna de Romeral, entre los días 05 de Septiembre de 2011 hasta el 18 de Octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



CESAR MUÑOZ VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE

CMV/MTM/HLO/LLM/hlo
DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada, calle 5 Sur N° 2115, Talca.
 - 2.- Dirección de Tránsito I. Municipalidad de Romeral.
 - 3.- Archivo.
- 196-18